

La Plata, 22 de febrero de 2021

A la Dirección de Seguridad e Higiene
de la Universidad Nacional de La Plata

Sr. Arq. Andres Fiandrino

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de comunicarle las pautas y condiciones básicas de prevención en el marco de la crisis sanitaria provocada por la pandemia por COVID 19, basándose las mismas en las ya establecidas en el ANEXO A de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA "PROTOCOLO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PRESENCIAL NO ÁULICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA POR COVID 19". Dichas pautas serán aplicables al área de Medios Audiovisuales para poder retirar equipos específicos que son fundamentales para la realización de trabajos de graduación. Cabe mencionar que también serán aplicables en dicho sector todas las recomendaciones y prevenciones vigentes tendientes a minimizar el riesgo sanitario en general.

PROTOCOLO CON PAUTAS BASICAS SANITARIAS PARA RETIRO DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

- Retiro de equipamiento: Para desarrollar dicha actividad se implementará un turno de trabajo de 9 a 13hs, tres días a la semana. Cabe aclarar que previo al comienzo de cada turno se realizara una desinfección profunda del sector.
- Provisión de elementos de protección personal específicos: serán individuales y no se podrán compartir, realizándose en caso de ser necesario los recambios correspondientes a saber: Jabón líquido, alcohol en gel y alcohol común al 70 %, toalla de papel, guantes y protección respiratoria y facial, elementos para desinfección del calzado, así como también la desinfección de ropa de trabajo antes y después de cada turno
- Al ingreso del edificio se realizará la medición de temperatura corporal, por

método no invasivo a toda persona que ingrese, contando con un espacio para la desinfección de manos, objetos personales y suelas de calzado.

- El trabajador deberá mantener la distancia de seguridad (entre 1.5 y 2 metros mínimo) con la persona que retira equipos.
- No podrá ingresar una persona a retirar o devolver equipamiento hasta que la anterior se haya retirado y el equipo haya sido correctamente sanitizado, otorgando para ello turnos específicos con horario pautado anteriormente de forma virtual. No podrán otorgarse turnos con menos de 30 minutos de diferencia, para que el personal cuente con el tiempo suficiente de sanitización.
- Sólo podrá ingresar al edificio la persona que solicitó el turno.
- El equipamiento no se pasa de una persona a otra, sino que se deposita en un espacio grande por fuera de las oficinas, y luego la otra persona lo recoge, con el objetivo de mantener la mayor distancia posible.
- Sanitización y desinfección de equipamiento cada vez que sea manipulado, recambios de guantes descartables en forma frecuente cuando hay intercambio. En el caso del equipamiento que no pueda ser sanitizado (elementos electrónicos), se pondrán a resguardo por 48hs antes de ser utilizados nuevamente.
- Higiene de manos preferentemente con agua y jabón. Si no es posible, aplicar alcohol en gel o alcohol común al 70 %.
- Uso obligatorio de barbijo, mascara facial o tapaboca exigido para el ingreso y permanencia dentro de la institución sin excepción.
- Caso sospechoso: Ante la detección de síntomas, no se le permitirá al trabajador el ingreso al puesto de trabajo, dando aviso al responsable/superior designado, al mismo tiempo se llamará al 148 en Pcia de Bs. As. Y se lo acompañara a la sala de aislamiento hasta que llegue el servicio de emergencia.

Sin otro particular, la saludo atte.-